

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio, se hace saber, conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Victoria Sánchez-Pastor Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación contra la desestimación, también tácita, del recurso de alzada formulado ante el Consejo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, contra Resolución de dicha Mutualidad de 29 de marzo de 1971 (número 15.765), que fijó los derechos pasivos causados por el padre de la recurrente, don Francisco Sánchez-Pastor Domínguez, como jefe de Negociado, que fué del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, pleito al que ha correspondido el número general 503.395 y el 540 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas; con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1972.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—8.748-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Antonio Perea Vallano, accidentalmente Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de ausencia con el número 287/72, a instancia de doña María Nieves Urgell Llorens, sobre desaparición de su esposo, don José María Querol Botifoll, de su domicilio conyugal en esta ciudad, calle Sombrerers, número 1, el día 16 de febrero de 1971. Lo que se hace público por medio del presente a cuantas personas pudieran dar razón de su paradero.

Dado en Barcelona a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Perea Vallano.—El Secretario.—13.036-C. y 2.º 29-12-1972

GRANADA

Don José Terrón Molina, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 217 de 1972, se tramitan autos a instancia de don Antonio Dalmases Megías, mayor de edad y de esta vecindad, en calle Grajales, número 8, solicitando la declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Dalmases Miguel, naci-

do en Santa Coloma de Queralt (Tarragona) el 26 de abril de 1885, y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Grajales, número 6, de esta ciudad, de donde desapareció el día 6 de agosto de 1936.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granada a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez.—El Secretario.—13.089-C.

y 2.º 29-12-1972

MADRID

Pro el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de don Juan Sanz Martínez, representado por el Procurador señor Castelló y Gómez Trevijano, con el Ministerio Fiscal, en cuyos autos se ha dictado auto en el día de hoy por el que se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al señor Sanz Martínez, comerciante individual dedicado a la industria de manipulación de papel, con establecimiento abierto en esta capital, calle Vinca, número 12, habiéndole declarado por virtud de la misma resolución en estado de insolvencia definitiva, de conformidad con el informe de los Interventores designados al efecto.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos para publicar en el «Boletín Oficial del Estado». — El Juez. — El Secretario. — 3.825-3.

Por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente de dominio seguido bajo el número 238 de 1972 a instancia de don Apolonio Ruiz Cortés, don José Rodríguez Pérez, doña Clotilde Acosta Sánchez y doña María de las Nieves Llorente Acosta, representados por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente: Un terreno, hoy solar, sito en Madrid en el sitio denominado «Las Paradas», barrio de Bellas Vistas, distrito de la Universidad, en lo que fué camino de Amaniel, hoy calle de Francos Rodríguez, que linda: Por el frente o Norte, en línea de 37 metros, con la dicha calle de Francos Rodríguez, en la que le corresponde el número 71; al Oeste o derecha, entrando, con finca que fué de don Genaro Millán Montón y después de doña María del Sorro Cuenca, en línea quebrada de 117 metros con 50 centímetros; al Este o izquierda, con terrenos de doña Elisa Saesa, hoy sus herederos, en dos líneas, la primera de 32 metros, que forma ángulo obtuso con la del Norte o fachada, y la segunda línea de 60,50 metros, formando ángulo recto con línea del fondo, y al Sur o línea de fondo, con la prolongación de la calle particular, hoy Torres Quevedo, en línea de 52 metros. A esta calle de Torres Quevedo también tiene fachada y le corresponde el número 4. Forma un polígono irregular de ocho lados, con una superficie de 5.306 metros 75 decímetros

cuadrados, igual a 68.350 pies cuadrados con 94 centésimas, se ha acordado citar a don Alfonso Sergio Orbaneja y a su esposa doña María del Pilar Osorio de Moscoso Moreno o a sus causahabientes como personas de quienes procede la finca, para que puedan comparecer dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto ante dicho Juzgado para alegar lo que a su derecho conenga.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez. — 3.823-3.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 282/71 a instancia de «José Banús, Internacional Promotora y Financiera, Sociedad Anónima», contra doña Lucía García López, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta por tercera vez de la siguiente:

Los derechos, incluido el de ocupación, correspondientes a la demandada, sobre el local de vivienda correspondiente a la puerta tercera, planta 10, de la torre 13, casa B, del barrio del Pilar, actualmente plaza de Mondariz, número 12, planta 10 y puerta 3, dimanados de contrato de compraventa concertado con la ejecutante.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de febrero próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, la cantidad de diecisiete mil doscientas sesenta y dos pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado-Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—13.549-C.

En el juicio ejecutivo de que se hará mención se ha dictado sentencia que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El señor don Francisco Obregón Barrera, Juez de Primera Instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como demandante, el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y defendido por el Letrado señor Corujo, contra la Entidad «Terpo, Sociedad Anónima», cuyo actual domicilio se desconoce, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de la deudora «Sociedad Térpo, Sociedad Anónima», y con su producto, entero y cumplido, pago al acreedor «Banco Español de Crédito, S. A.», de la cantidad de trescientas cinco mil quinientas sesenta y una pesetas con quince céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Obregón.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, doy fe.—Ante mí, Manuel Telo.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada declarada en rebeldía, expido el presente edicto en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia. — 3.824-3.

MELILLA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado al número 145 de 1972 se ha incoado expediente de declaración legal de fallecimiento de don José Ramos López, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), hijo de Diego y de Teresa, vecino de esta ciudad, donde tuvo su domicilio en la calle avenida Diecisiete de Julio, número 2, del cual desapareció en el año 1929, ignorándose su paradero o situación, el cual tendría en la actualidad la edad de ochenta y dos años; cuyo expediente ha sido promovido por su esposa, doña Juliana Manuel Martín.

Y para su publicación, por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado, para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Melilla a 1 de diciembre de 1972.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—8.829-E.

1.º 29-12-1972

TUDELA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de este partido, por el presente hace saber: Que el día de hoy se ha dictado en este Juzgado de Primera Instancia de Tudela providencia formando el ramo 4.º del asunto civil 229 de 1972, quiebra de don Félix Chivite Marco, vecino de Cintruénigo, acordando que a partir de esta fecha pueden los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos a los síndicos, acompañados de las copias literales de los mismos, a los efectos del artículo 1.102 del antiguo Código de Comercio. Al propio tiempo hago público que se ha señalado para Junta de examen y reconocimiento de créditos el día treinta del mes de enero próximo, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado o en la que en el momento de iniciarse se determine, lo que en el mismo momento se les hará saber a los comparecidos.

Dado en Tudela a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—13.581-C.

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, Juez de Primera Instancia número tres de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 358/72 promovido por don Cipriano Luengo Alonso sobre declaración de fallecimiento de doña Concepción Salicio y Ramos, de sesenta y un años de edad, casada con el expresado solicitante en Valladolid el 25 de mayo de 1946, nacida en Ciudad Rodrigo el 7 de noviembre de 1910, hija de Antonio y Agustina, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad de Valladolid, la que ha desaparecido sin dejar noticias suyas desde hace doce años, lo que se pone en conocimiento del público en general para por quien pudiera tener noticias de su existencia o de su fallecimiento lo comunicara dentro de quince días a este Juzgado a los efectos procedentes en el expediente que es tramita.

En Valladolid el seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado, Rubén de Marino.—El Secretario, Jesús González Cuenca.—13.548-C.

1.º 29-12-1972

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama, y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MUNOZ FERNÁNDEZ, Luis Carlos; mozo del reemplazo de 1970, hijo de Julio y de Pilar, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, 66 (antigua Maternidad), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(7.914);

MOLINERO DIAZ, Luis; mozo del reemplazo de 1967, hijo de Luis y de Matilde, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, 66 (antigua Maternidad), de veintiséis años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(7.915);

MARTIN PEREZ, Alejandro; mozo del reemplazo de 1970, hijo de Alejandro y de Mercedes, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, 66 (antigua Maternidad); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(7.916);

GARCIA RIVADULLA, Nicanor; mozo del reemplazo de 1970, hijo de Nicanor y de María, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Ribera de Curtidores, 2, de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(7.917);

RAMOS BULLIDOS, Juan José; mozo del reemplazo de 1970, hijo de Cipriano y de Hipólita, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, 66 (antigua Maternidad); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(7.918), y

NOGUERA CONDE, Florencio; mozo del reemplazo de 1970, hijo de Bernardo

y de María Máxima, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Torero, 6, de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(7.919.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la mencionada Caja de Recluta en Madrid.

SANTANA DEL ROSARIO, José Roque; hijo de Pedro y de Corina, natural de Arucas (Las Palmas), de treinta y cuatro años, de 1,624 metros de estatura, ex religioso, domiciliado últimamente en Espartinas (Sevilla); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Sevilla.—(7.920.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 198 de 1934, Agustín Vegue Cantero, (a) «el Salicas».—(7.902.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 47 de 1946, Francisca Martín Porro.—(7.903.)

EDICTOS

Juzgados militares

Antonio Vereda Taboada, hijo de Antonio y de Nieves, natural de La Habana (Cuba), de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Viriato, número 47; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá con toda urgencia en la Caja de Recluta número 111 (Juzgado) ante el Juez Instructor don Evaristo Jiménez Fortes, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado de la resolución recaída en el expediente judicial que se le sigue:

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Juez Instructor, Evaristo Jiménez Fortes. (7.911.)

Eugenio Chemenal Belinchon, hijo de Carlos y de Isabel, natural de Madrid, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Minas, número 24; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá con toda urgencia en la Caja de Recluta número 111 (Juzgado), ante el Juez Instructor don Evaristo Jiménez Fortes, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado de la resolución recaída en el expediente judicial que se le sigue:

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Juez Instructor, Evaristo Jiménez Fortes. (7.912.)

Juzgados civiles

Don José Antonio Velasco Gozalo, Juez comarcal sustituto en funciones de Juzgado de Sepúlveda, provincia de Segovia.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 60 de 1972, seguido por lesiones y daños, en colisión de los vehículos marca «Mercedes», matrícula francesa 575-NG-64, con el turismo «Seat-124 D», matrícula M-938081, el día 1 de mayo anterior, en el kilómetro 141,400 de la N-110,

término municipal de Casla (Segovia), se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la villa de Sepúlveda a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El señor don José Antonio Velasco Gozalo, Juez comarcal sustituto en funciones, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido por lesiones y daños contra José Luis Prieto Pérez, de veintitrés años, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid, hijo de Julián y de María Tránsito, vecino de Madrid, calle Ponzano, número 89, y Martín Diharce Sallaberry, de cuarenta y tres años de edad, natural y vecino de Ainhoa (Bajos Pirineos),

Francia, hijo de Pedro y de Cecilia, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Prieto Pérez y a Martín Diharce Sallaberry, por su concurrencia de culpa en el hecho que motiva estas actuaciones, a la pena de quinientas pesetas de multa a cada uno de ellos, reprensión privada, privación del permiso de conducir por espacio de un mes y al pago de las costas del juicio por iguales partes. A que con cargo al Seguro Obligatorio del vehículo matricula M-938.081, marca «Seat-124-D», propiedad de don Julián Prieto Benito, se indemnice o los lesionados José Luis Prieto Pérez y Josefina Julia Mendo Acedo, en las cantida-

des que figuran acreditadas en autos, como gastos médico-farmacéuticos y perjuicios ocasionados con motivo de tales lesiones. Siendo dichos condenados responsables de los daños causados en los respectivos vehículos que conducían.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez, José Antonio Velasco Gozalo.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Martín Diharce Sallaberry, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Sepúlveda (Segovia) a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal sustituto, José Antonio Velasco Gozalo.—(7.909.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se adjudica la subasta de diversas obras de acondicionamiento de locales.

Visto el expediente relativo a la subasta pública anunciada por el Instituto Geográfico y Catastral en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de noviembre de 1972 para la adjudicación de las «Diversas obras de acondicionamiento de locales en los edificios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, contenidas en los proyectos formulados por don Francisco Mollera Moreno.

Vista el acta que refleja la apertura de proposiciones ante la Mesa de Contratación designada por la Presidencia del Gobierno, y de conformidad con la adjudicación provisional, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Se adjudica la realización de las obras mencionadas a «Industrias del Hormigón, S. A. (I.N.H.O.R.)», con domicilio en Embajadores, número 252, Madrid-5, por un importe total de cuatro millones trescientas cuarenta y dos mil ochocientas cincuenta y siete pesetas (4.342.857 pesetas).

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general, Juan García-Frías García. 9 789-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se adjudica el concurso de adquisición de un refractor de 150/2.250 milímetros para observación automática del sol.

Visto el expediente relativo al concurso público anunciado por el Instituto Geográfico y Catastral en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1972 para la adquisición de un refractor de 150/2.250 milímetros para observación automática del sol.

De conformidad con el acta de la sesión de apertura de proposiciones presentadas y con el informe de la ponencia técnica que ha estudiado las mismas, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Se adjudica la adquisición de un «Refractor de 150/2.250 milímetros provisto de filtro monocromador, para observación automática del sol en Luz H_z» a la Empresa «Zeiss Ibérica, S. A.», de Manuel Ferrero, número 17, Madrid, por un importe de once millones cuatrocientas ochenta y seis mil pesetas (11.486.000), incluidos transporte, seguros, instalación, Impuesto Tráfico de Empresas, Aduana, gravamen de compensación y todos los gastos complementarios de importación.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—El Director general, Juan García-Frías García. 9.768-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Orense (capital).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 14 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Orense (capital), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 40.312.338 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente don Alfonso Salazar Pichel, de La Coruña, por la cantidad de 38.877.218,77 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 3,56 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 1.714.674 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.842-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Burriana (Castellón).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 18 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Burriana (Castellón), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 15.737.447,26, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Vilar Hermanos, S. L.» (CONVIL), de Castellón, por la cantidad de 15.224.111,08 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 3,26187705 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 840.848 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.850-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en San Mateo (Castellón).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 18 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en San Mateo (Castellón), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 11.111.346,51, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Pico, Sociedad Anónima» (PICOSA), de Madrid, por la cantidad de 10.766.894 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 3,10 por 100.